

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 135 — Año XII — Legislatura III — 11 de julio de 1994

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley ⁵

Proposición no de Ley núm. 41/94, relativa a propuestas de los Ayuntamientos de Sigüés y Mianos por el recrecimiento del embalse de Yesa	5333
Proposición no de Ley núm. 42/94, relativa a la plaza de médico de Sigüés (Zaragoza)	5333
Proposición no de Ley núm. 43/94, sobre medidas a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón para paliar los efectos del grave incendio forestal que está asolando a la comarca del Maestrazgo turolense	5334
Proposición no de Ley núm. 44/94, sobre la situación tras el incendio en la comarca del Maestrazgo	5335

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 15/94, relativa al cumplimiento del APIA 5336

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 212/94, relativa a la supresión de la vacante de médico titular de Sigüés 5336

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 210/94, relativa a las viviendas de promoción pública de El Burgo de Ebro 5337

Pregunta núm. 211/94, relativa a las adjudicaciones realizadas por los ayuntamientos con promociones de vivienda pública 5337

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la Diputación Permanente 5338

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 14 de marzo de 1994 5338

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 16 de marzo de 1994 5339

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 22 de marzo de 1994 5340

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 5 de abril de 1994 5341

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 11 de mayo de 1994 5341

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 1 de junio de 1994 5347

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 22 de junio de 1994 5348

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Sustitución de los Portavoces, titular y suplente, del Grupo Parlamentario Socialista 5349

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 41/94, relativa a propuestas de los Ayuntamientos de Sigüés y Mianos por el recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a propuestas de los Ayuntamientos de Sigüés y Mianos por el recrecimiento del embalse de Yesa, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre propuestas de los Ayuntamientos de Sigüés y Mianos por el recrecimiento del embalse de Yesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos de Sigüés y Mianos, como representantes públicos de los intereses generales de estos municipios, conjuntamente con la asociación de vecinos afectados por el recrecimiento del embalse de Yesa «San Esteban», han venido estudiando el alcance que estas obras programadas por el Estado pueden afectar en un territorio que va a ser inundado en gran medida y que va a afectar considerablemente el hábitat de toda la población.

Fruto de esta preocupación, los Ayuntamientos afectados han presentado unas propuestas de actuación a los organismos competentes —Diputación General de Aragón y Confederación Hidrográfica del Ebro—, propuestas que han sido recogidas en las alegaciones presentadas en el mes de octubre de 1992 al «Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro».

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que con carácter urgente elabore un plan especial que recoja las propuestas presentadas por los Ayuntamientos de Sigüés y Mianos, así como por la asociación de vecinos afectados por el recrecimiento del embalse de Yesa «San Esteban».

Zaragoza, 23 de junio de 1994.

El Diputado
FERNANDO LABENA GALLIZO
V.º B.º
El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 42/94, relativa a la plaza de médico de Sigüés (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la plaza de médico de Sigüés (Zaragoza), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la plaza de médico de Sigüés (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la convocatoria relativa a las plazas de médicos de atención primaria publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*

núm. 42, de fecha 6 de abril de 1994, no apareció como vacante dotada la plaza de médico de Sigüés. Posteriormente, el Ayuntamiento de esta localidad dirigió un escrito a las consejerías de Sanidad y Presidencia solicitando explicación de la ausencia de la vacante del médico de Sigüés.

El Director de Atención Primaria del Departamento de Sanidad de la Diputación General de Aragón comunicó al Alcalde de Sigüés la amortización de algunas plazas o partidos médicos, entre ellas la de Sigüés y sus agregados (Asso Veral, Escó y Tiermas), para integrarlos en el partido médico de Salvatierra de Escá.

Ante la tramitación incorrecta del procedimiento administrativo, puesto que la Resolución de la Diputación General de Aragón de convocatoria es previa al inicio del expediente de reestructuración, y las características especiales de volumen asistencial, de situación geográfica, población de derecho y afluencia de turistas de la zona afectada, es por lo que se presenta la siguiente.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que adopte las medidas oportunas para que la plaza de médico de Sigüés no desaparezca ni se reestructure, incluyéndola en los concursos reglamentarios para su dotación urgente.

Zaragoza, 23 de junio de 1994.

El Diputado
FERNANDO LABENA GALLIZO
V.º B.º
El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 43/94, sobre medidas a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón para paliar los efectos del grave incendio forestal que está asolando a la comarca del Maestrazgo turolense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/94, presentada por el G.P. Popular, sobre medidas a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón para paliar los efectos del grave incendio forestal que está asolando a la comarca del Maestrazgo turolense, y, a la vista de lo solicitado por los tres Diputados del G.P. proponente miembros de la Diputación Permanente, ha acordado su tramitación con carácter de urgencia ante la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 68, 107 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón para paliar los efectos del grave incendio forestal que está asolando a la comarca del Maestrazgo turolense, solicitando su tramitación con carácter de urgencia ante la Diputación Permanente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La grave situación por la que viene atravesando el sistema ecológico de la Comunidad Autónoma de Aragón a causa de los incendios forestales producidos días atrás, ha cobrado tintes dramáticos como consecuencia del gran incendio que se ha originado en las últimas horas en la comarca turolense del Maestrazgo, con un gran frente de acción que ha arrasado miles de hectáreas de vegetación y producido irreparables daños ecológicos y cuantiosas pérdidas materiales tanto de explotaciones como en las infraestructuras de los términos municipales afectados.

Las consecuencias del incendio que en este momento todavía no ha podido ser controlado y que ha penetrado en otra provincia están siendo calificadas como la mayor catástrofe ocurrida en la provincia de Teruel en muchos años.

Sin entrar a prejuzgar en estos momentos las causas de la magnitud del incendio, este Grupo Parlamentario, ante la dramática situación que el mismo está causando a las poblaciones y al ecosistema de la zona del Maestrazgo, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que con la mayor urgencia posible solicite del Gobierno de la Nación la declaración de zona catastrófica de las comarcas afectadas por el grave incendio forestal ocasionado en el Maestrazgo turolense.

2.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en el plazo no superior a un mes elabore un Plan Especial de Ayudas a las familias del Maestrazgo y otras zonas afectadas que contemple subvenciones a fondo perdido y crédito a bajo tipo de interés que permitan recuperar la economía de aquéllas, habida cuenta de que numerosos afectados han perdido todos sus medios de vida.

3.— Asimismo, se insta a la Diputación General de Aragón para que, tras la evaluación de los daños producidos, elabore a la mayor brevedad posible un Plan de acción sobre los municipios afectados que permita recuperar las infraestructuras y la cabaña ganadera de la zona.

4.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en el plazo de tres meses elabore y

remita a las Cortes un Plan Especial de reforestación para el Maestrazgo.

5.— Finalmente, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en el plazo de tres meses presente a la Cámara para su aprobación un Plan de saneamiento de las masas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón que permita acometer la rápida apertura de nuevos cortafuegos y el acondicionamiento de los existentes, así como de la ubicación de balsas de agua en áreas estratégicamente definidas como de alto riesgo de incendios forestales.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 44/94, sobre la situación tras el incendio en la comarca del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/94, presentada por el G.P. Socialista, sobre la situación tras el incendio en la comarca del Maestrazgo, y, a la vista de lo solicitado por los tres Diputados del G.P. proponente miembros de la Diputación Permanente, ha acordado su tramitación con carácter de urgencia ante la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Elías Cebrián Torralba, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación tras el incendio en la comarca del Maestrazgo, solicitando su tramitación ante la Diputación Permanente por el trámite de urgencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón está siguiendo con profunda preocupación la desgracia del voraz incendio que todavía se está desarrollando en el Maestrazgo de Teruel y Castellón.

El Grupo Parlamentario Socialista conoce directamente el esfuerzo extraordinario de trabajo y coordinación entre instituciones y ciudadanos en la lucha contra el incendio y las primeras medidas urgentes adoptadas para impedir otros daños mayores a personas y bienes. Algunas de estas actuaciones han conseguido, al menos, la preservación de daños a las personas.

A pesar de la inminencia de los acontecimientos, y teniendo en cuenta que toda la actividad debe centrarse en el control y neutralización del incendio, el Grupo Parlamentario Socialista considera conveniente que las Cortes de Aragón puedan pronunciarse sobre esta calamidad y solicitan de los órganos competentes la adopción de las oportunas actuaciones.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que centre todas sus actuaciones y recursos, propios y ajenos, en la extinción del incendio, salvaguarda de la seguridad de las personas, protección máxima de bienes y propiedades y que se produzca la menor afección al medio ambiente natural.

Las Cortes consideran que en estos momentos esta debe ser la orientación prioritaria y principal, junto con la coordinación de todas las actuaciones en curso.

2.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que inmediatamente apenas lo permitan las condiciones materiales derivadas del incendio, lleve a cabo la evaluación de daños que posibilite una solicitud de zona catastrófica para el territorio gravemente afectado por el incendio del Maestrazgo turolense.

3.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, inmediatamente después de que las condiciones materiales y personales derivadas del incendio lo permitan, elabore conjuntamente con los municipios afectados un Plan Específico de Actuaciones dirigido a compensar a personas y bienes de los daños sufridos.

4.— Las Cortes de Aragón, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, acuerdan la consideración del Plan de Reforestación presentado en su momento por el Gobierno de Aragón con el objeto de dotarlo de recursos financieros adecuados y adaptarlo a las condiciones creadas por los incendios y la situación climática que está padeciendo gran parte de territorio aragonés.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Portavoz
ELIAS CEBRIAN TORRALBA

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 15/94, relativa al cumplimiento del APIA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1994, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 15/94, presentada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al cumplimiento del APIA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria la siguiente Interpelación relativa al cumplimiento del APIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1993 se alcanzó el Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón entre el Gobierno PAR-PP, los sindicatos y los empresarios, tras un largo proceso de negociación motivado principalmente por la falta de acuerdo en torno a la política a seguir con las empresas en crisis.

Salvado este escollo, la Mesa del APIA empezó a funcionar con eficacia y seriedad permitiendo ayudar al mantenimiento de 2.383 empleos que se podían haber destruido si no se interviene.

Dado que el porcentaje de destrucción de empleo de nuestra Comunidad está muy por encima de la media nacional, es urgente ponerle freno y salvar el mayor número de ellos con todas las medidas a nuestro alcance, entre ellas el APIA. Así se hace constar en el apartado undécimo de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994, donde dice: «La eficacia y utilidad demostradas en la adopción de medidas previstas en las actuaciones contempladas en el Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón, determinan su carácter prioritario a cualquier otra actuación de la misma naturaleza que se lleve a cabo por los órganos de la Diputación General».

Ante los pronunciamientos contradictorios de las últimas fechas sobre la continuidad de la línea de ayudas a empresas en crisis, se formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué criterios va a seguir el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón para el cumplimiento y la aplicación del Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón?

Zaragoza, 20 de junio de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 212/94, relativa a la supresión de la vacante de médico titular de Sigüés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la supresión de la vacante de médico titular de Sigüés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de la vacante de médico titular de Sigüés.

ANTECEDENTES

En el anexo de plazas vacantes en partidos médicos de esta Comunidad Autónoma, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 42, de 6 de abril de 1994, se advierte que no aparece la plaza de médico de atención primaria de Sigüés, actualmente cubierta por médico interino y vacante de titularidad.

El Ayuntamiento de esta localidad dirigió escritos a las consejerías de Sanidad y Presidencia, pidiendo explicación de la ausencia de esta vacante de médico de Sigüés.

Con fecha 5 de mayo de 1994, el Director General de Atención Primaria respondió que existía la posibilidad de amortización de algunas plazas, entre ellas Sigüés y sus agregados (Asso Veral, Escó y Tiermas), para integrarlos, según escrito del Director de Salud, en el actual partido médico de Salvatierra de Escá.

Alegó el Ayuntamiento de Sigüés que, aparte de las condiciones de climatología y comunicaciones, la población de Sigüés experimentaba un gran aumento de habitantes tanto en fines de semana como en vacaciones, llegándose a los 13.000 habitantes en la época estival, lo que por sí justificaría no sólo el mantenimiento permanente de la plaza sanitaria,

sino su incremento (Punto de Asistencia Continuada) en dichas temporadas. Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

Con los argumentos presentados por el Ayuntamiento de Sigüés, ¿se considera necesaria la inclusión urgente de la plaza de médico titular del partido de Sigüés en las convocatorias de esta Comunidad?

Zaragoza, 27 de junio de 1994.

El Diputado
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 210/94, relativa a las viviendas de promoción pública de El Burgo de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a las viviendas de promoción pública de El Burgo de Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las viviendas de promoción pública de El Burgo de Ebro.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de adjudicatarios de las treinta viviendas de promoción pública de El Burgo de Ebro, expediente C-Z-89/010, cuáles son sus ingresos económicos y su profesión declarada en la solicitud?

Zaragoza, 24 de junio de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Pregunta núm. 211/94, relativa a las adjudicaciones realizadas por los ayuntamientos con promociones de vivienda pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a las adjudicaciones realizadas por los ayuntamientos con promociones de vivienda pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las adjudicaciones realizadas por los ayuntamientos con promociones de vivienda pública.

PREGUNTA

¿Cuántas inspecciones, y con que resultado, se han realizado desde la Dirección General de Administración Local y Política Territorial sobre las adjudicaciones realizadas por los ayuntamientos con promociones de viviendas públicas?

Zaragoza, 24 de junio de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la Diputación Permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de julio de 1994, ha admitido a trámite las solicitudes de comparecencia que a continuación se especifican del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la Diputación Permanente:

— A solicitud propia, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo y medidas previstas para paliar los da-

ños ocasionados como consecuencia del incendio producido en el Maestrazgo turolense.

— A solicitud de tres Diputados del G.P. del Partido Aragonés, miembros de la Diputación Permanente, para informar sobre la actual situación de los incendios forestales que asolan nuestro territorio, evaluación de los daños, medidas preventivas adoptadas, actuación posterior a realizar para corregir los daños producidos y cuantas incidencias hayan ocurrido.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 14 de marzo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 23

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 14 de marzo de 1994, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Enrique Bernad Royo, y el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Conejero Benedicto. Asisten los Diputados Sres. Sáez-Benito Ribera, Becana Sanahuja, Orús Zamora, Arola Blanquet (en sustitución de Sierra Pérez) y Peruga Varela, del G.P. Socialista; Caudevilla Arregui, Esteban Sánchez y Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés; Sierra Cebollero y Urbieta Galé,

del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comparece ante la Comisión, la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, D.^a Pilar de la Vega Cebrián, acompañada del Director General de Educación y Patrimonio, D. Mariano Berges Andrés, y del Director General de Cultura, D. Julio Carlos Esco Sampérez, al objeto de formular una propuesta para la toma de decisión respecto al Proyecto de Museo de Arte Contemporáneo de Aragón, a petición propia, y para que informe sobre la situación actual del mencionado Museo, así como de las dimisiones presentadas por algunos miembros de la Comisión Asesora, a petición de la Mesa de la Comisión, a propuesta del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Consejera, la cual alude a sus antecedentes y se centra en las que califica de «pseudorealizaciones etéreas» llevadas a cabo en la etapa anterior de Gobierno. Analiza los pasos que se han seguido en los últimos meses, presentado posteriormente el Proyecto de Museo de Arte Contemporáneo del actual Gobierno que desea que lo sea desde el consenso político y social e integrado en la red de Museos de Aragón, para lo cual plantea la necesidad de elaboración de una norma de rango legal que refleje las notas de dinamismo e integración que debe tener el Museo, perfilando el contenido básico de éste y desarrollando posteriormente las actuaciones previstas.

Tras la intervención de la Sra. Consejera, toma la palabra el Sr. Gomáriz García, del G.P. Mixto, quien se interesa por el contenido futuro del Museo, así como determinadas circunstancias del mismo.

El Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, señala que es la primera ocasión que se ha tenido para hablar del Museo de Arte Contemporáneo.

neo, mostrando su sorpresa por tal circunstancia, exponiendo su postura favorable a la creación del Museo y refiriéndose a determinados aspectos tales como: necesario consenso entre los Grupos Parlamentarios, otras Instituciones y agentes sociales; integración del Museo en la red de Museos de Aragón, lo que conlleva —a su juicio— la modificación urgente de la Ley de Museos; creación de un fondo y previsiones sobre su uso; establecimiento de un plan de prioridades, etc.

Por el G.P. Popular, el Sr. Sierra Cebollero, agradece a la Sra. Consejera su presencia, interesándose por las razones que llevan a la Sra. Consejera a solicitar el consenso, preguntándole por las razones que conducen a su no asunción del proyecto que califica de riguroso y racional, felicitando a su autora. Estima que es un grave error paralizarlo y ofrece, desde su Grupo Parlamentario, diálogo y voluntad negociadora, proponiendo que se establezcan una serie de prioridades. Estima conveniente su establecimiento en dos fases, felicitando al Proyecto de Museo por el premio obtenido por la exposición *Barradas*, formulando diversas preguntas relacionadas con la dimisión de varios miembros de la Comisión Asesora.

El Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, manifiesta su postura favorable al Proyecto anterior, así como a la necesidad de creación de un Museo de Arte Contemporáneo, lamentando el tiempo perdido en este período. Matiza posteriormente determinadas afirmaciones de la Sra. Consejera y del Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, referidas a la no discusión anterior sobre el tema; calificación de «personalista» dada al Proyecto por la Sra. Consejera; necesidad o no de un Proyecto de Ley; conveniencia de nuevo edificio o rehabilitación; insensibilidad que —a su juicio— ha demostrado el Gobierno al no aportar la partida presupuestaria necesaria para llevar a cabo el Proyecto, etc.

Por último, el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, saluda a los comparecientes, exponiendo diversas incidencias habidas con el anterior Gobierno sobre este tema, cuestionando las intervenciones de los anteriores Portavoces y mostrando su postura favorable a la creación del Proyecto de Museo de Arte Contemporáneo, así como las actuaciones realizadas por la Sra. Consejera.

Tras las intervenciones de los Portavoces, toma la palabra la Sra. Consejera para dar respuesta a las reflexiones, consideraciones y preguntas formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Abierto el turno de réplica, interviene el Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien hace un llamamiento al acuerdo para sacar adelante el tema objeto de comparecencia, siendo contestado por la Sra. Consejera.

Por el G.P. Popular, el Sr. Sierra Cebollero reitera el apoyo de su Grupo Parlamentario para llegar al consenso, matizando afirmaciones de la Sra. Consejera en relación con la dimisión de diversos miembros de la Comisión Asesora, solicitando mayor información al respecto. Información que es facilitada por la Sra. Consejera.

El Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, rechaza nuevamente el calificativo de «personalista» del Proyecto anterior, mostrando su postura favorable al estudio del Proyecto de Ley y criticando la falta de partida presupuestaria para el Museo de Arte Contemporáneo, siendo contestado por la Sra. Consejera.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Becana Sanahuja precisa determinadas afirmaciones del Portavoz del G.P. del Parti-

do Aragonés sobre el Plan de masas forestales, calificando de útil la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Cultura, obteniendo respuesta de ésta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL CONEJERO BENEDICTO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 16 de marzo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de marzo de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 24

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día dieciséis de marzo de 1994, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Conejero Benedicto. Asisten los Diputados Sres. Sáez-Benito Ribera, Becana Sanahuja, Orús Zamora y Peruga Varela, del G.P. Socialista; Caudevilla Arregui, Esteban Sánchez y Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster (en sustitución de Sierra Cebollero) y Urbieta Galé, del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comparece ante la Comisión los siguientes representantes de la Federación Aragonesa de Sociedades Musicales y Escuelas de Música Amater: el Presidente, D. Santiago Sáenz Guallar; el Vicepresidente Primero, D. José Campos Inogés; el Vicepresidente Segundo, D. Melchor Romero Gimeno, y el Secretario, D. Domingo Caldú Aguilar, al objeto de informar sobre la creación de la Federación Regional y la Confederación Nacional; las gestiones para ingresar en la Unión Europea de Escuelas de Música Amater (E.M.U.) y ante el Ministerio de Educación y Ciencia y las relaciones existentes entre las Escuelas de Música Amater de Aragón, el M.E.C. y el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón.

En primer lugar, toma la palabra D. Santiago Sáenz Guallar, Presidente de la Federación Aragonesa de Sociedades Musicales y Escuelas de Música Amater, quien agradece la oportunidad brindada por la Comisión para celebrar la comparecencia, desglosando posteriormente la normativa aplicable en relación con la enseñanza de la música, así como las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Educación y Ciencia a determinados centros no oficiales de enseñanza. Analiza a continuación los «pasos» habidos para constituir la Confederación Nacional, así como la relación existente entre las Escuelas de Música Amater, el M.E.C. y el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, solicitando ayuda para llevar a la práctica su cometido.

Se suspende la sesión a las once horas y treinta minutos, por un período de diez minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien agradece a los comparecientes su presencia, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario a los planteamientos realizados por el Sr. Sáenz Guallar, siendo contestado por éste.

El Sr. Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida a los presentes, agradeciendo la información facilitada y mostrando su postura favorable. Se interesa por el momento en que un músico deja de ser amater para profesionalizarse, así como por las relaciones existentes entre las escuelas objeto de la comparecencia y el conservatorio, animándoles a proseguir con las actuaciones realizadas, palabras que son contestadas por el Presidente de la Federación Aragonesa de Sociedades Musicales, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

Por último, el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, agradece igualmente a los comparecientes su presencia e información, felicitando a la Mesa de la Comisión por la rápida acogida dada a la solicitud de la citada Federación, mostrando su opinión favorable a la enseñanza no oficial por la labor trascendente que realizan, anunciando la proximidad del Decreto que regula ayudas a estas Sociedades y Escuelas de Música, desarrollando el contenido de éste así como acciones previstas por la Dirección General de Cultura del Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, ofreciendo el apoyo de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Sáenz Guallar agradece la información y apoyo del Portavoz del G.P. Socialista, produciéndose finalmente un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

No produciéndose turno de preguntas concretas por parte de los Grupos Parlamentarios, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL CONEJERO BENEDICTO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 22 de marzo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1994, ha aprobado el acta

correspondiente a la sesión de 22 de marzo de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 47

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas quince minutos del día 22 de marzo de 1994, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.ª Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Escudero Torres, Hernández Tornos, Ortíz de Landázuri Solans y Sierra Pérez, del G.P. Socialista; Biel Rivera y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Lanzuela Marina y Navarro Elola, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, de 8 de marzo de 1994, número de sesión 46.

Seguidamente, de acuerdo con el orden del día, comparece ante la Comisión D. Angel Gimeno Marín, Presidente y Director General de Araval, S.G.R., acompañado de D. José Carlos Montes Uriol, Secretario de su Consejo, para informar sobre la situación actual de dicha Sociedad.

Tras unas palabras de bienvenida y saludo del Sr. Presidente, el Sr. Gimeno Marín efectúa una amplia exposición de la evolución de Araval, con referencia a su balance de situación, cuenta de explotación, operaciones formalizadas, distribución del riesgo y cartera de avales, concluyendo que al acabar 1993 la sociedad arroja un déficit patrimonial provisional de 1.395 millones de pesetas y precisa disponer de otros 1.300 millones de pesetas para atender insolvencias y otros saneamientos, por lo que, de no cubrirse estas necesidades financieras, la situación de la Sociedad será insostenible. Pese a todo, reitera la importancia de la labor de Araval y sus renovadas posibilidades de actuación, una vez saneada, en el nuevo marco jurídico de la Ley 1/94, de 11 de marzo, y ante los planes de ayuda al empleo y la competitividad de la Unión Europea.

Tras suspender la sesión por quince minutos, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. El Sr. Gomáriz García, del G.P. Mixto, muestra su preocupación por la repercusión de esta situación en las «pymes» y los criterios de concesión de ayudas. Le contesta el Sr. Gimeno Marín.

El Sr. Martínez Val, por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, elogia la claridad de la información recibida, valora la importancia de Araval para el apoyo a las «pymes» y se interesa por las posibles aportaciones al saneamiento de la Sociedad. Contesta el Sr. Gimeno Marín, produciéndose réplica y dúplica.

El Sr. Lanzuela Marina, por el G.P. Popular, tras un amplio comentario sobre las relaciones de Araval con la DGA y los criterios de concesión de avales, pide seriedad y responsabilidad en el tratamiento del tema y la actuación con-

junta pública y privada para sanear y relanzar la Sociedad. Contesta el Sr. Gimeno Marín, interviniendo el Sr. Lanzuela Marina nuevamente.

El Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés, pone de relieve los problemas que, desde su inicio, han tenido las Sociedades de Garantía Recíproca, agravadas por la actual crisis económica, destacando el inequívoco apoyo que ha tenido Araval del Gobierno Aragonés, que espera continúe en el futuro en colaboración con todas las Administraciones y Entidades implicados. Contesta el Sr. Gimeno Marín.

El Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista, agradece la información facilitada y lamenta que no se haya actuado antes para corregir la evolución de la Sociedad. Expresa que Araval no debe dar avales por razones políticas en ningún caso y solicita una participación mayor de todos los sectores interesados. Por el Sr. Gimeno Marín se contesta a las aclaraciones solicitadas.

El Sr. Lanzuela Marina, interviene nuevamente por alusiones.

Finalmente, tras agradecer su intervención a los Sres. comparecientes, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 5 de abril de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de abril de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de mayo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 48

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 5 de abril de 1994, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Escudero Torres, Hernández Tornos, y Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Acín Boned, Biel Rivera y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Lanzuela Marina y Navarro Elola, del G.P. Popular, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior, de 22 de marzo, número de sesión 47.

Seguidamente, comparece ante la Comisión el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Eugenio Nadal Reimat, a solicitud de la Mesa atendiendo la iniciativa del G.P. del Partido Aragonés, para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria en el último trimestre de 1993.

Tras unas palabras de bienvenida y saludo del Sr. Presidente, el Sr. Nadal Reimat efectúa una amplia exposición señalando que hasta la finalización del tercer trimestre de 1993 se habían contabilizado en documentos OP un total de 50.623 millones de pesetas y en el cuarto trimestre 43.392 millones de pesetas. Detalla esta ejecución presupuestaria por capítulos de gastos e ingresos y por Departamentos, estimando que, atendiendo las especiales circunstancias de la labor del Gobierno en ese periodo, puede valorarse la gestión efectuada como correcta y con niveles de ejecución presupuestaria muy satisfactorios.

En el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular, hace notar que es habitual que la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del ejercicio sea elevado y que la gestión viene facilitada por las decisiones del Gobierno anterior. Contesta el Sr. Consejero y siguen réplica y dúplica.

El Sr. Acín Boned, por el G.P. del Partido Aragonés, reitera que la ejecución del cuarto trimestre se refiere a proyectos autorizados y puestos en marcha por el Gobierno anterior, preguntando qué pagos corresponden a proyectos aprobados por el Gobierno actual.

El Sr. Consejero contesta indicando que la continuidad en la gestión pública es algo obligado y se remite a los datos numéricos ya expuestos. En turno de réplica el Sr. Acín insiste en que se han gestionado proyectos del Gobierno anterior y critica se dé por bueno un nivel de ejecución que antes había sido objeto de censura. Contesta el Sr. Consejero en turno de dúplica.

El Sr. Hernández Tornos, por el G.P. Socialista, agradece las explicaciones del Sr. Consejero, que considera ajustadas al tema de la convocatoria, comentando distintas cifras y concluyendo que, aunque existe cierta relatividad en las comparaciones de datos, la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre ha sido buena y mejor que la del ejercicio anterior.

Abierto el turno de preguntas de los Sres. Diputados, intervienen los Sres. Esteban Sánchez, Acín Boned y Lapetra López, contestando el Sr. Nadal Reimat.

Finalmente, tras agradecer su presencia, al Sr. Consejero compareciente, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las once horas cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 11 de mayo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1994, ha aprobado el

acta correspondiente a la sesión de 11 de mayo de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 49

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día once de mayo de 1994, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Escudero Torres, Hernández Tornos, Ortiz de Landázuri Solans, y Sierra Pérez, del G.P. Socialista; Acín Boned, Biel Rivera y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Lanzuela Marina y Navarro Elola, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación y como punto del orden del día se procede al debate y votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

En primer lugar se somete a votación el artículo 1. Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Artículo 2. El voto particular del G.P. Socialista a la enmienda núm. 6, del G.P. Popular, se retira. Se procede a la votación de la enmienda núm. 5, de G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra. Sometido a votación el artículo 2, se aprueba por once votos a favor y cuatro abstenciones.

Los artículos números 3, 4, 5, 6 y 7. Sometidos a votación, se aprueban por unanimidad.

Artículo 8. Se somete a votación la enmienda número 12, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

El artículo 8 se aprueba por doce votos a favor y tres abstenciones.

Artículo 9. El voto particular del G.P. Socialista al texto transaccional de las enmiendas 13, 14 y 15 se retira.

Se somete a votación el artículo 9, aprobándose por unanimidad.

Artículo 10. Se retira el voto particular del G.P. Socialista a la enmienda núm. 16, del G.P. Popular, pasando a votación el artículo 10, que se aprueba por unanimidad.

Artículo 11 y 12. Se someten a votación los artículos 11 y 12, aprobándose por unanimidad.

Artículo 13. Se vota la enmienda núm. 19, del G.P. Popular, que se rechaza por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

Se somete a votación el artículo 13, aprobándose por unanimidad.

Artículo 14. Se somete a votación el artículo 14, aprobándose por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

Artículo 15. Se procede a votar la enmienda número 21, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por ocho votos en contra y siete votos a favor.

Se procede a la votación del artículo 15, aprobándose por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Artículo 16. Se votan las enmiendas núms. 22 y 23 del G.P., del Partido Aragonés, y número 24, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

El artículo 16 resulta aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Los artículos 17 y 18 se votan conjuntamente, resultando aprobados por unanimidad.

Artículo 19. La enmienda núm. 25, del G.P. del Partido Aragonés, se retira.

Se procede a votar las enmiendas 26, del G.P. del Partido Aragonés, la enmienda 27, del G.P. Popular, que se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

La enmienda número 28, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor, diez votos en contra y cuatro abstenciones.

Realizada la votación del artículo 19, es aprobado por ocho votos a favor y siete votos en contra.

Artículo 20. Se someten a votación las enmiendas números 29 y 31, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, siendo rechazadas por un voto a favor, once votos en contra y tres abstenciones.

Sometido a votación el artículo 20, se aprueba por catorce votos a favor y 1 voto en contra.

Artículo 21. Se pasa directamente a votación aprobándose por unanimidad.

Artículo 22. Se somete a votación la enmienda número 32, del G.P. Popular, rechazándose por tres votos a favor y doce votos en contra.

Sometido a votación el artículo 22, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Artículo 23. Se somete a votación la enmienda núm. 33, de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose por un voto a favor y catorce votos en contra.

Se somete a votación el artículo 23, aprobándose por catorce votos a favor y una abstención.

Artículos 24, 25 y 26. Se someten a votación los tres artículos conjuntamente aprobándose por unanimidad.

Artículo 27. Se pasan a votar las enmienda números 36, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose por cinco votos a favor y diez votos en contra y la número 37, del mismo Grupo, rechazándose por un voto a favor, siete en contra y siete abstenciones.

Sometido a votación el artículo 27, se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

Se somete a votación el artículo 28, que se aprueba por unanimidad.

Artículo 29. Se somete a votación la enmienda número 42, del G.P. Popular, rechazándose por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

Sometido a votación el artículo 29, se aprueba por doce votos a favor y tres abstenciones.

Artículo 30. La enmienda núm. 45, del G.P. Popular, se retira.

Las enmiendas números 46 y 47, del G.P. Popular, se someten a votación rechazándose por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

Se somete a votación el artículo 30, aprobándose por doce votos a favor y tres abstenciones.

Artículo 30 bis. Se vota el artículo 30 bis, aprobándose por unanimidad.

Artículo 31. Se procede a la votación de la enmienda número 49, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor, siete en contra y una abstención.

Igualmente se someten a votación las enmiendas números 54 y 55, del G.P. Popular, rechazándose ambas por tres votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 31 se somete a votación aprobándose por doce votos a favor y tres abstenciones.

Artículo 32. Se someten a votación las enmiendas números 56, 57 y 61, del G.P. Popular, rechazándose por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 32 se somete a votación, aprobándose por doce votos a favor y tres abstenciones.

Artículo 33. Se pasa a votar la enmienda número 62, del G.P. Popular, rechazándose por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

Sometido a votación el artículo 33, se aprueba con doce votos a favor y tres abstenciones.

Artículo 34. Se procede a votar las enmiendas 63 y 64, del G.P. Popular, rechazándose por tres votos a favor y doce votos en contra.

Sometido a votación el artículo 34, se aprueba con doce votos a favor y tres abstenciones.

Disposición adicional primera. La enmienda número 65, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza con un voto a favor y catorce votos en contra.

Se somete a votación la disposición adicional primera, aprobándose por catorce votos a favor y una abstención.

Disposición adicional segunda. El voto particular del G.P. Socialista a la enmienda 67, del G.P. Popular, se retira.

Se somete a votación la disposición adicional segunda, aprobándose por unanimidad.

Disposiciones adicionales tercera, cuarta, quinta bis, sexta y séptima. Se someten conjuntamente a votación aprobándose por unanimidad.

Disposición adicional décima. Se somete a votación la enmienda número 81, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose por un voto a favor once votos en contra y tres abstenciones. Sometida a votación la disposición adicional décima, se aprueba con once votos a favor y cuatro abstenciones.

Disposición adicional duodécima. Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Disposición adicional decimocuarta. Se procede a votar la enmienda número 89, del G.P. Popular, rechazándose por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones. Sometida a votación la disposición adicional decimocuarta, se aprueba con doce votos a favor y tres abstenciones.

Disposiciones adicionales decimoquinta, decimosexta y decimoséptima. Sometidas a votación se aprueban por unanimidad.

Disposición adicional decimoctava. Se retira el voto particular del G.P. del Partido Aragonés a la enmienda 91, del G.P. Popular. Se rechazan los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la enmienda 94, del G.P. Popular, por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Sometida a votación la disposición adicional decimoctava, se aprueba por unanimidad.

Disposición adicional decimonovena. Se somete a votación aprobándose por unanimidad.

Disposiciones adicionales nuevas. Se somete a votación el voto particular del G.P. Socialista al texto transaccional de la enmienda 98, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, aprobándose por catorce votos a favor y un voto en contra, por lo que renace la enmienda número 98.

El voto particular del G.P. Mixto al texto transaccional de la enmienda 98, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se retira.

Se someten a votación las enmiendas números 96 y 97, del G.P. Popular, rechazándose por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda núm. 99, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se retira.

La enmienda número 100, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor, once en contra y tres abstenciones.

La enmienda núm. 101, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor, siete en contra y siete abstenciones.

Disposiciones transitorias primera y segunda. Se someten a votación siendo aprobadas por unanimidad.

Disposiciones transitorias tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava nuevas. Se someten directamente a votación, aprobándose por unanimidad.

Disposición transitoria nueva. Se somete a votación la enmienda número 104, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose por un voto a favor y catorce votos en contra.

Disposición derogatoria. Se somete a votación la enmienda número 109, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose por un voto a favor, siete votos en contra y siete abstenciones.

La enmienda núm. 112, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se somete a votación rechazándose por un voto a favor y catorce votos en contra.

Sometida a votación la disposición final se aprueba por unanimidad.

Exposición de motivos. Se somete a votación la enmienda 113, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se somete a votación la exposición de motivos aprobándose por ocho votos a favor y siete votos en contra.

Sección 02. Se retira el voto particular del G.P. Mixto a las enmiendas números 114, 115 y 116, del G.P. del Partido Aragonés, y 121, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se somete a votación el voto particular del G.P. Socialista a las enmiendas números 114, 115 y 116, del G.P. del Partido Aragonés, y 121 del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se somete a votación la enmienda número 117, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por cuatro votos a favor, siete votos en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda número 118, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor, siete en contra y siete abstenciones.

Las enmiendas números 120 y 122, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechazan por dos votos a favor y trece en contra.

Sección 11. Se retiran los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Mixto a la enmienda núm. 130, del G.P. Popular.

Se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a las enmiendas núms. 136, 138, y 140, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

El voto particular del G.P. Mixto a la enmienda núm. 184, del G.P. del Partido Aragonés, se retira.

El voto particular del G.P. Socialista a la enmienda núm. 184, del G.P. del Partido Aragonés, se aprueba por ocho votos a favor y siete votos en contra, por lo que renace la enmienda núm. 184.

La enmienda número 123, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor, siete en contra y siete abstenciones.

Se someten, seguidamente, a votación las enmiendas números 125, 126 y 185, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se someten a votación las enmiendas números 127 a 129, 131 a 135, 137, 139, 141 a 152, 155 a 160, 162 a 166, 168, 169, 171 a 183, 186 a 190, 193 a 195, del G.P. Popular, siendo rechazadas por siete votos a favor y ocho votos en contra.

La enmienda núm. 154, del G.P. Popular, se rechaza por tres votos a favor y doce votos en contra.

Se aprueba la enmienda núm. 196, del G.P. Popular, por trece votos a favor y dos votos en contra.

Sección 12. Se somete a votación el voto particular del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 205, del G.P. Popular, rechazándose por un voto a favor, trece votos en contra y una abstención.

Se retiran los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Mixto a la enmienda núm. 219, del G.P. Popular.

Se someten a votación las enmiendas números 201, 202 y 218, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se someten a votación las enmiendas núm. 197 y 198, del G.P. Popular, rechazándose por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda núm. 204, del G.P. Popular, se rechaza por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Las enmienda número 207, del G.P. Popular, se aprueba por ocho votos a favor y siete votos en contra.

Las enmiendas números 211, 212, 213, 220, 221, 222 y 223, del G.P. Popular, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Las enmiendas números 225 y 226, del G.P. Popular, se rechazan por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

Sección 13. Se retiran los votos particulares del G.P. Socialista al texto transaccional elaborado con la enmienda número 235, del G.P. Popular, al texto transaccional elaborado con la enmienda número 242, del G.P. Popular, 318, del G.P. Popular, y enmienda número 298, del G.P. del Partido Aragonés.

Se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a las enmiendas números 238 y 324, de G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se retiran los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Mixto a las siguientes enmiendas:

A la enmienda 239, al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 251, al texto transaccional elaborado con

la enmienda núm. 268, a las enmiendas números 316, 317, 319 y 329, del G.P. Popular,

Al texto transaccional elaborado con la enmienda 255, al texto transaccional elaborado con la enmienda número 258, enmiendas 271, 272, 273 y 278, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Al texto transaccional elaborado con la enmienda número 260 y enmiendas números 262, 284, 285, 288 y 306, del G.P. del Partido Aragonés.

Se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. del Partido Aragonés y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la enmienda núm. 277, del G.P. Socialista, rechazándose por cinco votos a favor, siete votos en contra y tres abstenciones.

Se somete a votación el voto particular del G.P. del Partido Aragonés a las enmiendas números 309 y 364, del G.P. Socialista, rechazándose por cuatro votos a favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Se retiran los votos particulares de los GG.PP. del Partido Aragonés y Mixto a la enmienda núm. 395, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se someten a votación las enmiendas números 228 a 232, 261, 263, 264, 266, 267, 274, 275, 279 a 283, 286, 287, 289 a 297, 299 a 305, 307 y 308, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Con la enmienda núm. 310, del G.P. del Partido Aragonés, se aprueba con ocho votos a favor, seis votos en contra y una abstención, un texto transaccional en el sentido de rebajar la cantidad a 40.000.000 de pesetas.

Las enmiendas números 311 y 312, del G.P. del Partido Aragonés, se rechazan con siete votos a favor y ocho votos en contra.

Con la enmienda núm. 313, del G.P. del Partido Aragonés, se aprueba un texto transaccional en el sentido de sustituir en Aumentar 697 por 627, con la siguiente votación: ocho votos a favor y siete votos en contra.

Se someten a votación las enmiendas números 354, 355, 393 y 397, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se someten a votación las enmiendas números 233, 234, 236, 237, 240, 243 a 250, 252 a 254, 269, 320, 322, 323, 325 a 328, 330 a 347, 356, 358 a 360, 362, 368 a 377, 379, 381, 382, 384 a 391, 396 y 398, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Con la enmienda número 361, del G.P. Popular, se aprueba un texto transaccional en el sentido de rebajar la cantidad a 15.000.000 de pesetas, con la siguiente votación: catorce votos a favor y una abstención.

La enmienda núm. 357, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza con un voto a favor, siete en contra y siete abstenciones.

Sección 14. Se retiran los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista a las enmiendas números 401, al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 405, al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 417, del G.P. Popular, y enmienda núm. 419, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se retiran los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Mixto a las enmiendas números 415 y 538, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Igualmente se retiran los votos particulares al texto transaccional elaborado con las enmiendas 534, del G.P. Popular y 535, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se retira el voto particular del G.P. Mixto frente a las enmiendas números 449 y 465, del G.P. Popular.

Se rechaza el voto particular del G.P. Socialista frente a las enmiendas números 449 y 465, del G.P. Popular, por seis votos a favor y nueve votos en contra

Se retira el voto particular del G.P. Mixto al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 507, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se retira el voto particular del G.P. Mixto, frente a la enmienda núm. 518, del G.P. Popular.

Se somete a votación el voto particular del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida frente a la enmienda núm. 518, del G.P. Popular, rechazándose por dos votos a favor y trece votos en contra.

Se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, a los textos transaccionales elaborados con las enmiendas números 532 y 533, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se someten a votación las enmiendas números 400, 416, 433 a 438, 459, 530 y 541, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Con la enmienda núm. 402, del G.P. Popular, se aprueba un texto transaccional con la siguiente votación: ocho votos a favor, seis votos en contra y una abstención, en el sentido siguiente:

«REDUCIR

Sección.....	14
Servicio	05
Programa	712.2
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
 17.000.000

AUMENTAR

Sección.....	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	1
Subconcepto	1
 12.000.000

AUMENTAR

Sección.....	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	1
Subconcepto	1
 5.000.000»

Sometidas a votación las enmiendas números 403, 404, 407, 409, 410, 418, 420 a 423, 427 a 430, 439 a 448, 450 a 456, 460 a 464, 466 a 506, 515 a 517, 519, 520, 523 a 528, 536 y 539, del G.P. Popular, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Sometidas a votación las enmiendas números 406, 457, 508 y 509, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechazan por un voto a favor, siete en contra y siete abstenciones.

Sección 15. Se procede a la retirada del voto particular de los GG.PP. Socialista y Mixto a la enmienda núm. 556, del G.P. del Partido Aragonés.

Se someten a votación las enmiendas números 542 a 544, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Sometidas a votación las enmiendas números 546 a 548, del G.P. Popular, se rechazan por tres votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda núm. 549, del G.P. Popular, se rechaza por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Las enmiendas números 550 y 560, del G.P. Popular, se rechazan por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

Las enmiendas números 561 y 562, del Grupo Parlamentario Popular, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

La enmienda número 563, del G.P. Popular, se rechaza por tres votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

Las enmiendas números 566, 569 a 578, del G.P. Popular, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Las enmiendas números 551 a 554, 557, 559, 565, 567 y 568, del G.P. del Partido Aragonés, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se somete a votación la enmienda número 555, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose por un voto a favor y catorce votos en contra.

Sometida a votación la enmienda número 558, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por cinco votos a favor y diez votos en contra.

Sección 16. Se procede a la retirada de los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Mixto a la enmienda núm. 609, del G.P. del Partido Aragonés.

Se somete a votación la enmienda número 579, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose por cuatro votos a favor, siete votos en contra y cuatro abstenciones.

Sometidas a votación las enmiendas números 580 y 581, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechazan por un voto a favor y catorce votos en contra.

La enmienda núm. 582, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor, diez votos en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda núm. 583, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor, siete en contra y siete abstenciones.

La enmienda núm. 584, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por cinco votos a favor y diez votos en contra.

Se someten a votación las enmiendas números 585 y 589, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechazan por cinco votos a favor, siete en contra y tres abstenciones.

Se somete a votación la enmienda núm. 598, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose por un voto a favor, siete en contra y siete abstenciones.

La enmienda núm. 599, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor, diez votos en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda número 600, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor y catorce votos en contra.

Se someten a votación las enmiendas números 601 y 617, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechazan por cinco votos a favor, siete votos en contra y tres abstenciones.

Sometidas a votación las enmiendas números 586 y 612, del G.P. del Partido Aragonés, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se somete a votación la enmienda número 602, del G.P. del Partido Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Las enmiendas números 603 a 608, 611, 613, 615 y 616, del G.P. Popular, se rechazan por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda núm. 614, del G.P. Popular, se somete a votación rechazándose por siete votos a favor, y ocho votos en contra.

Sección 17. Se retiran los siguientes votos particulares del G.P. Socialista frente a las enmiendas números 628, 629, 630, 637, 749, 753, 756, 775 y al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 806, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y al texto transaccional elaborado con las enmiendas número 755, del G.P. del Partido Aragonés, y 759, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se somete a votación el voto particular del G.P. Socialista frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 631, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por seis votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Se retiran los votos particulares del G.P. Socialista frente a las enmienda núm. 632, al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 656, del G.P. del Partido Aragonés, al texto transaccional elaborado con las enmiendas 659 y 660, enmiendas 679, 683, 732, al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 766 enmiendas 777 y 778, al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 810 y texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 820, del G.P. del Partido Aragonés.

Se somete a votación el voto particular del G.P. Socialista frente a la enmienda número 651, rechazándose por seis votos a favor, y nueve votos en contra.

Sometidos a votación los votos particulares del G.P. Socialista al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 653, al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 788, enmienda 789, al texto transaccional elaborado con la enmienda 792, del G.P. Popular, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se retira el voto particular del G.P. Socialista frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 674 y 675, del G.P. Popular, y 676, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, frente a las enmiendas siguientes con el resultado que se anota a continuación:

Enmiendas números 638, 658, 767 y 776, del G.P. del Partido Aragonés. Todas ellas son rechazadas por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Frente a las enmiendas números 639, 769, al texto transaccional elaborado con la enmienda 794, texto transaccional elaborado con la enmienda 804, enmiendas números 807 y 808, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se somete a votación el voto particular del G.P. Socialista frente a la enmienda número 657, del G.P. del Partido

Aragonés, que se rechaza por seis votos a favor, ocho votos en contra y una abstención.

Se retiran los votos particulares del G.P. Mixto frente a las enmiendas núms. 657 y 684, del G.P. del Partido Aragonés.

Se retira el voto particular del G.P. Socialista frente a la enmienda núm. 684, del G.P. del Partido Aragonés.

Sometido a votación el voto particular de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, frente a la enmienda núm. 717, del G.P. Popular, éste se rechaza por un voto a favor y catorce votos en contra.

Las enmiendas números 618, 662 y 724, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechazan por un voto a favor, once votos en contra y tres abstenciones.

Las enmiendas números 622, 723, 750, 751, 754 y 760, de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechazan por un voto a favor, siete votos en contra y siete abstenciones.

La enmienda núm. 685, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por cinco votos a favor, siete en contra y tres abstenciones.

Las enmiendas números 733 y 757, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se aprueban por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Las enmiendas números 626, 627, 633 a 636, 654, 655, 661, 678, 681, 682, 686 a 696, 698 a 704, 725 a 729, 744 a 746, y 765, del G.P. del Partido Aragonés, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Las enmiendas números 671, 672 y 673, 734 a 743, 785, 809, 811, 812 y 813, del G.P. del Partido Aragonés, se rechazan por cuatro votos a favor, ocho votos en contra y tres abstenciones.

Las enmiendas números 768, 770 a 774, 779, 780, 783 y 784, del G.P. del Partido Aragonés, se retiran.

Enmiendas números 640 a 650, 652, 667, 677, 680, 705 a 712, 714 a 716, 719 a 722, 740, 747, 752, 758, 761, 763, 764, 782, 786, 787, 790 791, 793, 795 a 803, 805, 814 a 817, del G.P. Popular, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Sección 18. Se procede a la retirada del voto particular del G.P. Socialista frente a las enmiendas número 824, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y 841, del G.P. del Partido Aragonés.

Se retira igualmente el voto particular del G.P. Socialista frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 899, del G.P. Popular.

Se someten a votación los votos particulares del G.P. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida frente a texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 835, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se somete a votación los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Convergencia alternativa de Aragón-Izquierda Unida frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 844, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se someten a votación las enmiendas números 822, 823, 834, 849 y 858, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose por un voto a favor siete en contra y siete abstenciones.

Sometidas a votación las enmiendas números 825 a 829, del G.P. Aragonés, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

La enmienda núm. 836, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por cuatro votos a favor, ocho votos en contra y tres abstenciones.

Se someten a votación las enmiendas números 837 a 840, 852, 856, 857, 860, 862, 864, 870, 871, 873, 874 y 878, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

La enmienda número 879, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por cuatro votos a favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Las enmiendas números 880 a 885, 896 del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Se somete a votación la enmienda número 833, del G.P. Popular, rechazándose por tres votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

Sometidas a votación las enmiendas números 842, 843, 845, 846, 854, 877, 887 a 894, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Sección 19. Se retiran los votos particulares del G.P. Socialista al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 907, del G.P. del Partido Aragonés, y a la enmienda núm. 929, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Sometida a votación las enmiendas números 903 y 916, del G.P. del Partido Aragonés, se rechazan por cuatro votos a favor y once votos en contra.

Se someten a votación las enmiendas números 908, 912, 915, 917, 919 y 924, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Asimismo se somete a votación la enmienda número 942, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por cuatro votos a favor, diez en contra y una abstención.

La enmienda núm. 943, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Las enmiendas números 911 y 918, del G.P. Popular, sometidas a votación, se rechazan por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Sometidas a votación las enmiendas núms. 920 y 927, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor y catorce votos en contra.

La enmienda núm. 930 del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por cuatro votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones.

Sección 20. Sometida a votación la enmienda núm. 948, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por siete votos a favor y ocho votos en contra.

A continuación se procede a la votación de las Secciones.

Sección 01, se aprueba por unanimidad.

Sección 02, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Sección 09, se aprueba por once votos a favor y cuatro abstenciones.

Sección 11, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Sección 12, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Sección 13, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Sección 14, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Sección 15, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Sección 16, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Sección 17, se aprueba por siete votos a favor y ocho abstenciones.

Sección 18, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Sección 19, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Sección 20, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Concluida la votación del Informe, se levanta la sesión siendo las catorce horas veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 1 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de junio de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 50

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas veinte minutos del día 1 de junio de 1994, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.ª Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Escudero Torres, Hernández Tornos, Ortiz de Landáuzuri Solans y Sierra Pérez, del G.P. Socialista; Acín Boned, Calvo Lou (en sustitución de Biel Rivera) y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Lanzuela Marina y Navarro Elola, del G.P. Popular; Maestro Tejada (en sustitución de Martínez Val), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Conforme al orden del día, comparece ante la Comisión el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Eugenio Nadal Reimat, a solicitud de tres Diputados del G.P. del Partido Aragonés, para explicar la política del Gobierno aragonés en relación con las empresas públicas de la Diputación General de Aragón.

Tras unas palabras de saludo del Sr. Presidente, interviene el Sr. Acín Boned, por el G.P. del Partido Aragonés. Expone que el motivo de la petición de comparecencia es cono-

cer la posición del Gobierno Aragonés en este tema, dado que se han disuelto dos empresas públicas (Instra y Prosyva), se ha anunciado la disolución de otra más (Videotex) y se desconoce lo que se proyecta hacer con las demás empresas públicas constituidas. Por otra parte, no se han planteado alternativas de gestión frente a las empresas destruidas.

Se contesta por el Sr. Nadal Reimat señalando que en primer lugar se ha hecho un censo del conjunto de las empresas públicas adscritas a los distintos Departamentos para tener una visión global de su gestión. Tras referirse a los casos específicos del Instituto Aragonés de Fomento, de Araval, S.G.R., y de Sodiari, se distingue entre las ocho empresas con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma y otras doce con participación minoritaria, aludiendo al capital desembolsado y ubicación geográfica.

El Sr. Consejero expone que su Departamento ha elaborado un anteproyecto de ley de la empresa pública aragonés, que sirva de marco legal de referencia del conjunto, y plantea el ofrecimiento de que se retire la parte correspondiente del proyecto de ley de la Administración de la Comunidad Autónoma en trámite parlamentario, con el compromiso de presentar en septiembre el proyecto de ley en estudio que regule específicamente las empresas públicas.

En turno de réplica, el Sr. Acín Boned subraya la legalidad de las empresas existentes y su utilidad.

El Sr. Nadal Reimat, en turno de réplica, completa la exposición de su posición sobre los temas planteados y anuncia la petición de una comparecencia para informar sobre el caso concreto de Araval.

En el turno de intervenciones de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Gomáriz García, del G.P. Mixto, agradece la comparecencia del Sr. Consejero y manifiesta su acuerdo con una mayor coordinación global de las empresas públicas.

El Sr. Maestro Tejada, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, muestra su decepción por la orientación del debate, pide total transparencia y plantea su rechazo a las veladas acusaciones o imputaciones que no llegan a formalizarse. Reitera su apoyo a un sector público aragonés fuerte como motor de la economía regional. Le contesta el Sr. Nadal Reimat.

El Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular, muestra su interés para conocer el estudio en curso sobre la situación de las empresas públicas y defiende la transparencia y corrección de la actuación de su Grupo en la gestión de las empresas en que ha tenido responsabilidad. Contesta el Sr. Nadal Reimat. El Sr. Lanzuela Marina, por el G.P. Popular, matiza algunas cuestiones relacionadas con Araval y con el Instituto Aragonés de Fomento. El Sr. Consejero amplía, a su vez, en su contestación, sus opiniones al respecto.

El Sr. Hernández Tornos, por el G.P. Socialista, agradece la comparecencia al Sr. Consejero, aunque lamenta su pérdida de utilidad por el planteamiento del debate, alejado del tema concreto que la justifica y que debiera merecer un profundo y serio estudio y la clarificación de las distintas posiciones políticas en torno al mismo.

Finalmente, tras agradecer por el Sr. Presidente la comparecencia del Sr. Consejero, se levanta la sesión siendo las doce horas veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 22 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de junio de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 51

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos del día 22 de junio de 1994, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.ª Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Arola Blanquet (en sustitución de Cebrián Torralba), Becana Sanahuja (en sustitución de Sierra Pérez), Laplana Buetas (en sustitución de Escudero Torres), Hernández Tornos y Noguera Doñate (en sustitución de Ortiz de Landázuri Solans), del G.P. Socialista; Acín Boned, Biel Rivera, y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Navarro Elola y Sierra Cebollero (en sustitución de Lanzuela Marina), del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Se aprueban, en primer lugar, las actas de las sesiones de 11 de mayo y 1 de junio de 1994.

Seguidamente, por unanimidad, se acuerda ampliar el orden del día con la inclusión de los expedientes de modificación presupuestaria números 154/94, 165/94 y número de entrada 2.048, que se unen al 196/94 inicialmente previsto.

Número 196/94, de ampliación de crédito por importe de 10.000.000 de pesetas, a la aplicación presupuestaria 14.05.712.2.489.0, «Gestión y apoyo a las rentas agrarias», con cargo al remanente neto de Tesorería (número de entrada 2.385).

El Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, manifiesta que, estando de acuerdo con el destino de la modificación, resulta sorprendente el planteamiento de la misma en momentos tan cercanos a la aprobación del presupuesto.

El Sr. Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, anuncia su oposición por entender que la modificación propuesta denota falta de programación y no está suficientemente justificada.

Efectuada votación, se aprueba su autorización previa por ocho votos a favor y seis votos en contra.

Se incorpora a la Comisión el Sr. Lapetra López.

Número 154/94, de ampliación de crédito por importe de 10.000.000 de pesetas en la aplicación presupuestaria

11.03.122.1.489.2, «Convenio de formación con centrales sindicales», con cargo al remanente neto de tesorería (número de entrada 2.407).

Se acuerda por unanimidad su autorización previa.

Número 165/94, de ampliación de crédito por importe de 200.000.000 de pesetas, a la aplicación presupuestaria 16.10.412.1.469.1, «Asistencia sanitaria», con cargo al remanente neto de Tesorería (número de entrada 2409). Se acuerda por unanimidad su autorización.

Número de entrada 2.408, de transferencia por importe total de 90.359.846 pesetas, a la aplicación presupuestaria 11.05.121.2.220.0, «Servicios centrales edificios e instalaciones», de créditos de diversos programas y departamentos, para la gestión centralizada del suministro del material ordinario no inventariable y del Centro de Reprografía.

Se acuerda, por unanimidad, su autorización previa.

A continuación, conforme al orden del día, se pasa al debate y votación del Informe de la Ponencia relativa a la Proposición de Ley reguladora de los planes de desarrollo regional de los fondos estructurales de la Unión Europea.

Sometidos directamente a votación los votos particulares mantenidos por el Grupo Parlamentario Popular, como proponente de la Ley, se rechazan por tres votos a favor y doce en contra.

Puesto a votación conjunta el texto de la Proposición de Ley resultante del informe de la Ponencia se aprueba por once votos a favor, tres en contra y una abstención.

Se mantienen por el Grupo Parlamentario Popular para el Pleno los votos particulares siguientes:

Artículo 1. Voto particular del G.P. Popular a la enmienda núm. 1, del G.P. del Partido Aragonés.

Artículo 2. Voto particular del G.P. Popular a la enmienda 3, del G.P. del Partido Aragonés, y 4, del G.P. Socialista.

Disposición adicional. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda núm. 5, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Exposición de motivos. Voto particular del G.P. Popular a la enmienda núm. 6, del G.P. del Partido Aragonés

Acto seguido, se entra a conocer del informe de la Ponencia constituida para el estudio de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio de 1990 y del informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

Al no desear intervenir ninguno de los Grupos Parlamentarios ni estimarse necesaria la suspensión de la sesión para preparar nuevas propuestas de resolución, se pasan a votación las propuestas de resolución y recomendaciones contenidas en las conclusiones de la Ponencia, efectuándose votación separada de sus distintos apartados atendiendo la petición al respecto de los Sres. Esteban Sánchez y Navarro Elola:

— Apartado 1. Se aprueba por unanimidad.

— Apartados 2.1 y 2.2. Se aprueban por once votos a favor y cuatro votos en contra.

— Apartados 2.3), 2.4), 2.5), 2.6) y 2.7), se aprueban por ocho votos a favor y siete votos en contra.

— Apartado 3, recomendaciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 7.^a y 8.^a: se aprueban por unanimidad.

— Apartado 3, recomendación 6.^a: se aprueba por doce votos a favor y tres abstenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Sustitución de los Portavoces, titular y suplente, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1994, ha conocido del escrito remitido por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por el que comunica la designación de D. Elías Cebrián Torralba como Porta-

voz de dicho Grupo Parlamentario y de D. Enrique Bernad Royo como Portavoz adjunto.

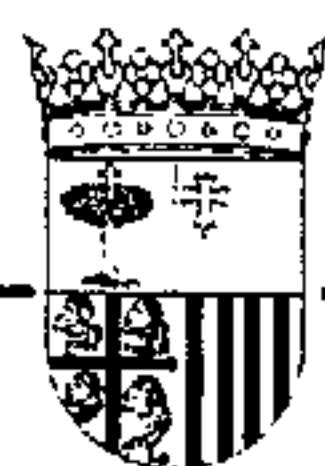
Se ordena la publicación de estas designaciones en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 9.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 10.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 64.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.